

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17616** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario número 389/2.016, de la deudora LABRANDON DIGITAL, S.L., con CIF n.º B85422293 se ha dictado con fecha de 15 de febrero de 2017, Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 15 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013111-1